

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Lunes 14 de julio del 2025.-

ORDENANZA N° 012/2025:

VISTO: la solicitud presentada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Capioví de establecer las condiciones generales del REGLAMENTO DEL CONCURSO DE TROZADOR, que se llevará a cabo dentro de la Fiesta del Turismo Rural en Capioví.-

CONSIDERANDO: QUE, el Concurso de Trozador, tiene el objetivo principal de fomentar la competencia sana, la destreza y las habilidades en la técnica de corte de troncos, promoviendo la seguridad, el trabajo en equipo y el cuidado del medio ambiente.-

QUE, resulta necesario establecer una reglamentación clara y equitativa para su desarrollo, garantizando condiciones justas para todos los participantes.-

QUE, el cumplimiento de la normativa requiere herramientas concretas que orienten las acciones durante la realización del evento.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE, el REGLAMENTO “CONCURSO DE TROZADOR” ANEXO I, que se llevará a cabo dentro de la Fiesta del Turismo Rural.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNGASE, el fiel cumplimiento del reglamento anteriormente descrito en el Artículo 1°, para las actividades Fiesta del Turismo Rural. –

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, al Juzgado de Paz y a la Policía de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.** –

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



ANEXO I

CONCURSO “TROZADOR” - FIESTA DEL TURISMO RURAL:

OBJETIVO:

Fomentar la competencia sana, la destreza y las habilidades en la técnica de corte de troncos, promoviendo la seguridad, el trabajo en equipo y el cuidado del medio ambiente.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años sin restricción de género que se inscriban previamente para el evento. Los equipos serán de 2 (dos) integrantes por equipo.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción será gratuita y cada participante deberá presentar su identificación personal y completar el formulario de Inscripción aceptando el reglamento en el tiempo estipulado por la comisión organizadora.

Cada equipo inscripto deberá asignarse un seudónimo para la planilla de inscripción.

MATERIAL Y EQUIPO:

Cada participante deberá traer sus elementos de protección personal como ANTIPARRAS, GUANTES Y ZAPATOS CERRADOS.

Los organizadores dispondrán de los troncos, iguales para todos los equipos, elementos de corte para el equipo participante que será entregado al momento de la competencia.

Los troncos estarán dispuestos en el lugar de la competencia y serán provistos por los organizadores.

REGLAS GENERALES

- El ganador de cada ronda será aquel equipo que corte el tronco en el menor tiempo posible.
- La competencia será por eliminación directa; se enfrentarán Equipo A contra Equipo B y la designación de los enfrentamientos será por sorteo con modalidad al azar.


CLAUDIA CAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA FOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



- c) El equipo ganador pasara automáticamente a la ronda siguiente.
- d) No se permite el uso de ningún elemento de corte extra, únicamente el que proveen los organizadores.
- e) No se permitirá ninguna acción que ponga en riesgo la seguridad del/los participantes, quedando ante esta acción de manera inmediata descalificado.
- f) Al llegar a la última ronda o en la final será el equipo ganador del concurso el que realice el corte de la ronda final en el menor tiempo posible.

JURADO:

Estará formado por una persona idónea o con conocimientos en el corte o talas de árboles o personal calificado y por un miembro del HCD y su decisión será inapelable. El jurado contará con una planilla de recolección de datos donde estén todos los equipos inscriptos con el seudónimo elegido, en ella asentarán los tiempos de corte de cada equipo para pasar a la ronda siguiente.

PREMIACIÓN:

*Se entregarán certificados a todos los equipos participantes.

*El equipo ganador será retribuido con un premio que será elegido por la organización.

*El equipo que resulte en 2^{do} lugar recibirá como premio elementos de protección personal.

DISPOSICIONES FINALES:

La organización no se responsabiliza por accidentes o lesiones causadas durante el evento.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora.


CLAUDIA KAROLENA VIERA
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fungra Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



EQUIPO- SEUDÓNIMO:.....

NOTIFICACIÓN DE LECTURA Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

.....
 Firma
 DNI N°

.....
 Firma
 DNI N°

Concurso "TROZADOR" Fiesta del Turismo Rural			
<u>RONDA N°</u>			
Jurado: _____			
N°	Equipo	Tiempo	Observaciones


 CLAUDIA KAROLINA VIER
 Secretaria del HCD
 Municipalidad de Capióví


 MARTA SUSANA VOGEL
 Presidente HCD
 Municipalidad de Capióví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Concurso "TROZADOR" ----- Fiesta del Turismo Rural					
N°		Nombre y apellido	DNI	Nombre Equipo	Observaciones
1	Participante 1				
2	Participante 2				
3	Participante 1				
4	Participante 2				
5	Participante 1				
6	Participante 2				
7	Participante 1				
8	Participante 2				
9	Participante 1				
10	Participante 2				
11	Participante 1				
12	Participante 2				
13	Participante 1				
14	Participante 2				
15	Participante 1				
16	Participante 2				
17	Participante 1				
18	Participante 2				
19	Participante 1				
20	Participante 2				
21	Participante 1				
22	Participante 2				
23	Participante 1				
24	Participante 2				
25	Participante 1				
26	Participante 2				
27	Participante 1				
28	Participante 2				
29	Participante 1				
30	Participante 2				
31	Participante 1				
32	Participante 2				
33	Participante 1				
34	Participante 2				
35	Participante 1				
36	Participante 2				
37	Participante 1				
38	Participante 2				
39	Participante 1				
40	Participante 2				


 CLAUDIA KAROLINA VIER,
 Secretaria del HCD
 Municipalidad de Capioví


 MIRTA SUSANA VOGEL
 Presidente HCD
 Municipalidad de Capioví